


Fwd: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA acta 03 cont 025-20 CONSORCIO SAN BONIFACIO



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario <contabilidad@ibal.gov.co>, <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2020-11-19 17:52

 cuenta f25 octubre 2020.pdf (~5,7 MB)

----- Mensaje Original -----

Asunto: DOCUMENTOS TRAMITE DE CUENTA CTO DE ARRENDAMIENTO No. 025-20

Fecha: 2020-11-19 15:19

De: ycasallas@ibal.gov.co

Destinatario: DOLLY YANETH CAMACHO RAMIREZ <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Buenas tardes Dolita, por medio de la presente me permito enviar los documentos para el tramite de cuenta de CONSORCIO SAN BONIFACIO.

Muchas gracias,

Jennifer Casallas

**CONSORCIO SAN BONIFACIO**

CONSORCIO SAN BONIFACIO

Nit: 809010600-7 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE 12

CRA 5 N.41-16 OFIC.205 IBAGUE TOLIMA Tel. 5153102

Adquiriente	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Fecha	Forma y metodo de pago			
Identific.	NIT 800089809-6 Tels: 2756000	Nov-03-2020	CREDITO CLIENTES NACIONALES			
Direccion	CR. 3 N. 1 -04 LA POLA IBAGUE - TOLIMA	Vencimiento	Vendedor			
		Nov-03-2020	CONSORCIO SAN			
#	REF/COD.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	001	ARRENDAMIENTO DE LOCAL 202 EDIFICIO TORRE F25	19	1.00	12,160,824.00	12,160,824.00

PARTICIPES DEL CONSORCIO

PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. NIT.800.053.720-4 35%

INGEREDES S.A.S. NIT.800.058.474-1 35%

CONCREDESARROLLOS S.A.S NIT.809.009.815-1 30%

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto	Subtot.	12,160,824.00	
		IVA 19.00%	12,160,824	2,310,556	Iva/Inc	2,310,556.56	
Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFÉ S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFÉ. Autorización DIAN No.18764005863355 de Oct-19-2020 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-19-2021 Rango: FE 1-1000						Redondeo	0.44
						TOTAL\$	14,471,381.00

Son: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS mcte.

Su pago es válido ÚNICAMENTE si se consigna en Banco COLPATRIA Cuenta de Ahorros No. 5752059626 - 5495718028

Titular CONSORCIO SAN BONIFACIO y enviar copia de consignación


Al correo electrónico CONTABILIDADCSB2019@GMAIL.COM

"Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según el Art.779 del Código de Comercio".

Cada una de las partes manifiesta expresamente su autorización para que la otra parte efectúe el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decreto reglamentario 1377 de 2013 y decreto reglamentario 1074 de 2015.



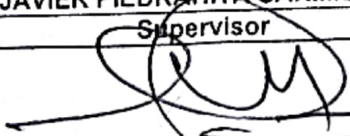
CUFE: c4e21a7553b1ac62f28128c450cf29d7d3cb3038f8b9b6b0a6f273aaaa5055ad654d2c1145b7820673fd3cad67853b7

Fecha/hora validacion DIAN: Nov-03-2020 12:22pm Fecha/hora generacion: Nov-03-2020 12:23pm Elaboró: SANDRA REYES Pág: 1/1

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 2

Contrato No.	025 DEL 21 DE JULIO DE 2020.			
Objeto	"CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION AL USUARIO DEL IBAL S.A ESP. OFICIAL."			
Valor Total	CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (\$115.771.048.00) MCTE.			
Contratista	CONSORCIO SAN BONIFACIO - RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ.			
Supervisor	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales.			
Fecha de Inicio	31 DE JULIO DE 2020			
Fecha de terminación	30 DE MARZO DE 2021			
Plazo de Ejecución	OCHO (08) MESES			
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL		Año	Mes	Día
		2020	11	06
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 03 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.				
Periodo informado	1 al 31 de octubre de 2020.			
Actividades desarrolladas	Arrendamiento del local comercial para el funcionamiento del punto de atención al usuario del IBAL S.A. ESP OFICIAL.			
Evidencias de la ejecución del contrato	N/A			
ESTADO DE CUENTA				
Valor Contrato	\$	115.771.048.00		
Valor Acta No. 01	\$	14.471.381.00		
Valor Acta No. 02	\$	14.471.381.00		
Valor Acta No. 03	\$	14.471.381.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$	72.356.905.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL				
PERSONA JURIDICA				
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.				
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
ANEXOS:			Marque con x	
Factura de Venta	X			
Certificación Revisor Fiscal cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social	X			
Copia planillas Resumen General de Pago de seguridad Social del Contratista (Arrendador).	X			
Fotocopia Tarjeta Profesional - Certificación Junta Central de Contadores y Cedula	X			

S

de Revisor Fiscal		
Firma		
Nombre	GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ Contratista	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2019/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación Noviembre 06 de 2020 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 025 DEL 21 DE JULIO DE 2020

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **CONSORCIO SAN BONIFACIO - RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ** NIT: 809.010.600-7 C.C. 14.241.863

FECHA DE INICIO: 31 DE JULIO DE 2020 FECHA DE TERMINACION: 30 DE MARZO DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUNTO DE ATENCION AL USUARIO DEL IBAL S.A ESP. OFICIAL".

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	X
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
TOTAL PROMEDIO	4.7	TOTAL PROMEDIO	4.7
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	EVALUACION TOTAL	4.44
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	4		
TOTAL PROMEDIO	4.0		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con Interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): se realizo Evaluacion al contratista evidenciando que el contratista cumple con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo y conforme con la evaluacion asignada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluacion y reevaluacion de proveedores la calificacion de la reevaluacion de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluacion puntaje de 3 o superior, sera tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluacion obtenga un promedio de calificacion inferior a tres (3), sera suspendido por un termino igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el termino de suspension no podra ser inferior a seis (6) meses. Durante el termino de la suspension el contratista no se podra presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Union Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de seleccion que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspension a que hace referencia el presente articulo se extendera por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluacion hayan obtenido una calificacion inferior a tres (3).



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2019/09/19

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

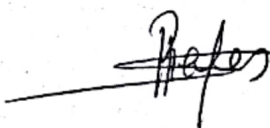
GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, de la Compañía **CONCREDESARROLLOS S.A.S.**, con Nit. 809.009.815-1, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Noviembre 03 de 2020



Firma: SANDRA REYES

Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Revisor Fiscal

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
115501-T




SANDRA REYES
 C.C. 65737578
 RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/14
 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

FIRMADA POR: *[Signature]*
 LUZ MYRIAM DIAZ ANDRÉS 126720

VIDEOS

Sandra Reyes Reyes
 FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
WWW.UCC.CO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

82789727078080

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65737578 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 118501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA


NUMERO **65.737.578**

REYES

APELLIDOS
SANDRA

NOMBRES

[Signature]
 FIRMA



VALIDO FACTURACION

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1968**

IBAGUE
 (TOLIMA)


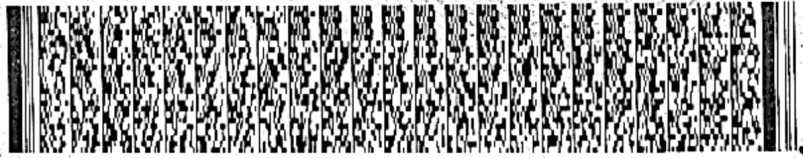
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **B+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUL-1986 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

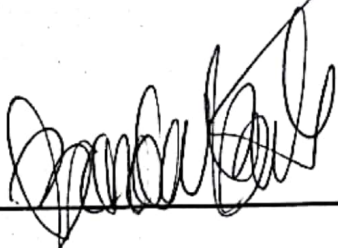



A-2900100-00073101-F-0065737578-20080918 0003453725A 1 6350004804

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.**, con Nit. 800.053.720-4, identificada con cédula de ciudadanía No 65.749.773 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Noviembre 03 de 2020



Firma: BRENDA LEONOR BULLA TOBAR
Tarjeta profesional No 50947 - T
En calidad de: Revisor Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

50947-T

BRENDA LEONOR
 BULLA TOBAR
 C.C. 85749773
 RES. INSCRIPCIÓN: 6
 UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ

DEL 30/01/1997

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
 DIRECTOR GENERAL

274523 59938

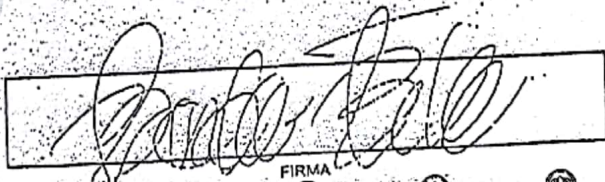



Identificación Pública S.A. 1809270110

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.


 FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0543672756063AFA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65749773 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 50947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 65.749.773
BULLA TOBAR

APELLIDOS
BRENDA LEONOR

NOMBRES

Brenda Leonor Bulla
FIRMA



IMPORTE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1971

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

O+

F

ESTATURA

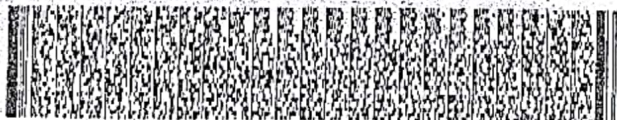
G.S. RH

SEXO

26-MAR-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Toriño
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORIÑO



A-2900100-00209547-F-0065749773-20100118

0020067238A 1

6370589723

Handwritten mark

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **INGEREDES S.A.S.**, con Nit. 800.058.474-1, identificada con cédula de ciudadanía No 38.258.091 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: Noviembre 03 de 2020



Firma: ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ
Tarjeta profesional No 29079- T
En calidad de: Revisor Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

29070-1

ESPERANZA
SANCHEZ JIMENEZ
C.C. 38258001

RESOLUCION INSCRIPCION 068 FECHA 06/06/1991
UNIVERSIDAD CON UNIV. DE IBAGUE

PRESIDENTE
MAURICIO ESPANGIL LEON



Este carnet es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos que al llenar este carnet devuelva al
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Junta Central
de Contadores

88276



VALIDO

ACION IBAL

Q 1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 6 7 4 4 1 5 6 2 9 1 5 9 11 4 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38258091 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 29079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



VALIDO FAC

Handwritten signature or initials.